

Pegan apagones

Dejan sin luz a usuarios de al menos 16 estados

Quedan inoperantes
9 centrales y declaran
estado de emergencia
con 3% de reserva

DIANA GANTE

Al menos en 16 estados del País se registraron ayer apagones. Hasta la medianoche, el servicio eléctrico no estaba totalmente restablecido.

Una sucesión de fallas en al menos 9 centrales de generación eléctrica ocurrida entre las 16:00 y 19:00 horas de ayer colapsó al sistema de interconexión y dejó un margen de reserva operativa de apenas 3 por ciento.

El Cenace declaró Estado Operativo de Emergencia.

Para que el sistema eléctrico pueda operar en condiciones de seguridad, necesita tener un margen de reserva operativo mínimo del 6 por ciento, el cual no se pudo recuperar de la caída al 3 por ciento, registrada sobre las cuatro de la tarde.

Las entidades en las que se reportaron apagones derivados de la indisponibilidad de múltiples centrales de generación fueron la Ciudad de México, el Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Hidalgo en el centro sur del País.

Chiapas, Quintana Roo y Yucatán en el sureste; Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas en el Bajío y centro norte; y Veracruz, Tamaulipas y Tabasco en el Golfo.

“En total quedaron indisponibles mil 668 megawatts de la generación total, es decir, el 3.34 por ciento de la Demanda Máxima del día en el Sistema Interconectado Nacional. Esta Demanda Máxima se registró a las 16:36 horas con un valor de 49 mil 887 megawatts y un Margen de Reserva Operativa de 3 por ciento”, explicó el Cenace.

En un comunicado, la dependencia informó que inicialmente salió de servicio la central de ciclo combinado de Altamira 3 y 4, (en Tamaulipas) con capacidad de 450 megawatts.

También la unidad 6 de la central Villa de Reyes (en SLP) con 228 megawatts; la unidad 1 de la central Dulces Nombres (cerca de Monterrey y que pertenecía a Iberdrola) de 215 megawatts.

La generación eólica también bajó 395 megawatts y la solar, por la presencia de nubosidad en la región Bajío, bajó 380 megawatts.

Para las 18:53 horas salió de operación la unidad 5 de la central de Malpaso (en Chiapas), por 135 megawatts y la generación de Manuel Moreno Torres (también en territorio chiapaneco) cayó de 300 a 50 megawatts.

A las 19:12 horas también salió de servicio ciclo combinado San Lorenzo Potencia con 380 megawatts y dos minutos después salió de servicio la unidad 5 de Necaxa (ambas de Puebla) con 7 megawatts y Poza Rica unidad 2 (Veracruz) afectando 66 megawatts.

Unos minutos después también salió cogeneración Altamira con 356 megawatts y a las 19:31 horas salió de servicio Valle de México unidad 4 con 105 megawatts.

Ni Cenace ni CFE explicaron las razones que provocaron la sucesión de fallas en las centrales térmicas, ni la cantidad total de usuarios afectados en el País.

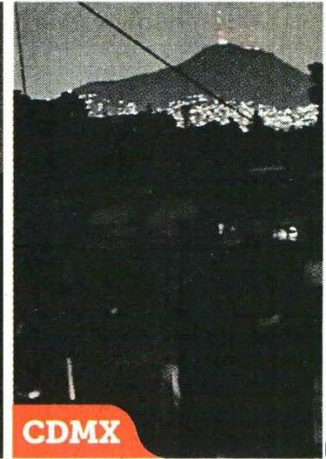
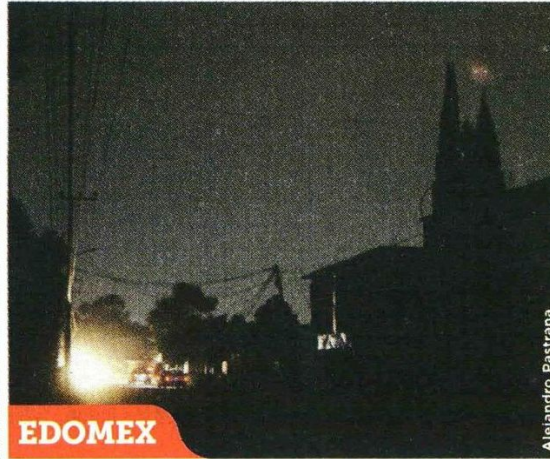
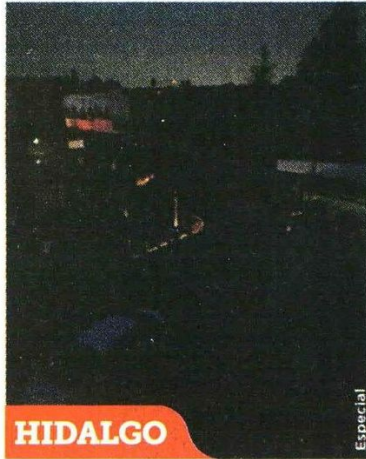
Para revertir la situación crítica, especialistas indicaron que:

■ **Deberían construirse nuevas plantas de generación**, subestaciones, líneas de transmisión y de distribución. Pero esto duraría años en lograrse.

■ Otra opción, que llevaría semanas, sería **interconectar las centrales de generación de privados** ya terminadas que el Cenace y la CFE no han querido vincular.

■ Lo que se avizora es la **reducción del consumo eléctrico** con apagones controlados con los daños a usuarios e industria.





BAJAN A 12 MANDOS ESTATALES EN 7 AÑOS

Fiscalías son autónomas... sólo en papel

PESE A SER INDEPENDIENTES, las instituciones que indagan delitos siguen siendo extensiones del gobernador en turno, que decide a quién se investiga, afirma experta

POR ANDRÉS BECERRIL

Aunque las fiscalías son instituciones autónomas, desde los Ejecutivos locales se decide quién es investigado y quién no, así como la dirección que toman las investigaciones, alertó una especialista.

Para Susana Camacho, cocoordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa, las fiscalías son percibidas como parte del gobierno estatal en turno, con un uso político evidente.

“Esto se refleja en la selección de a quién investigar o no, y en la velocidad con la que se avanza o no las investigaciones durante un sexenio particular”, afirmó a **Excélsior**.

Esto se evidencia en que, durante los últimos siete años, 12 fiscales no

han completado sus periodos, ya sea por renuncia o destitución. San Luis Potosí, Zacatecas, Oaxaca (dos veces), Quintana Roo, Edomex, Baja California,

Sonora, Jalisco y Nuevo León son estados donde los fiscales han renunciado, mientras que en Guerrero y Veracruz fueron destituidos.

PRIMERA | PÁGINAS 8 Y 9



LAS USAN COMO
HERRAMIENTAS POLÍTICAS

GOBIERNOS ESTATALES — DAN — MANOTAZO A AUTONOMÍA DE FISCALÍAS

DESDE LOS EJECUTIVOS LOCALES
SE DECIDE QUIÉN ES INVESTIGADO Y
QUIÉN NO, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN
QUE TOMAN LAS INVESTIGACIONES
DURANTE UN DETERMINADO PERIODO,
SEÑALÓ MÉXICO EVALÚA. EN LOS
ÚLTIMOS 7 AÑOS, 12 FISCALES NO HAN
COMPLETADO SU MANDATO Y DOS
FUERON DESTITUIDOS

POR ANDRÉS BECERRIL

andres.becerril@gimm.com.mx

La autonomía de las fiscalías estatales no ha impedido que la procuración de justicia en México siga teniendo un manejo político, señaló Susana Camacho, cocoordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa.

Esto se evidencia en que, durante los últimos siete años, doce fiscales no han completado sus periodos de mandato, ya sea por renuncia o destitución.

San Luis Potosí, Zacatecas, Oaxaca (2), Quintana Roo, Estado de México, Baja California, Sonora, Jalisco y Nuevo León son los estados donde los fiscales han renunciado por "motivos personales". En Guerrero y Veracruz, las per-

sonas titulares de las respectivas fiscalías fueron destituidas por la mandataria Evelyn Salgado y el gobernador Cuitláhuac García, que llevó a prisión al exfiscal del estado.

"Las fiscalías siguen siendo percibidas como parte del gobierno en turno, con un uso político evidente. Esto se refleja en la selección de a quién investigar o no, y en la velocidad con la que se avanzan o no las investigaciones durante un sexenio particular", comentó Susana Camacho en entrevista con **Excélsior**.

"Creo que esta situación persiste, tanto a nivel federal como estatal. A nivel federal veremos si la autonomía resistirá el cambio de presidencia, pero en los estados esta postura es aún más evidente. Las fiscalías son percibidas como órganos políticos

de los gobernadores en turno, por lo que se ha propuesto que los periodos de los fiscales no coincidan con los de los gobernadores", agregó Camacho.

El presidente Andrés Manuel López Obrador expresó su opinión sobre las fiscalías estatales, señalando que los periodos de más de seis años para un fiscal son excesivos. Afirmó que, al igual que existe la revocación de mandato presidencial, los fiscales deberían someterse a un proceso similar.

El 19 de octubre de 2022, durante su conferencia matutina, el Presidente se refirió a los fiscales estatales: Principio del formulario

"Y tener un poco de vergüenza porque, si ya llevan seis años y no hay buenos resultados, pues hay que tener

dignidad y decir: 'Ahí está mi renuncia, ya me voy'. Si estamos planteando la revocación del mandato, en el caso del Presidente, a los tres años preguntarle a la gente: '¿Quieres que siga o que se vaya?' No porque ya me eligieron por seis años, haga lo que haga, me tienen que aguantar. Es realmente un absurdo.

"Los mismos procuradores, si no hay resultados, deberían de renunciar, de salirse, pero ahí están aferrados, y lo peor es que algunos hasta cometen delitos o se asocian, como dirían en mi estado, se amacollan con la delincuencia".

En este sentido, la cocoordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa señaló "que establecer periodos de siete, ocho y nueve años para los fiscales autónomos fue una

medida clave para garantizar que su gestión trascienda los cambios de gobierno estatales y no coincida con ellos, con el fin de prevenir la impunidad. Ahora, con las elecciones del 2 de junio, se presenta una prueba de fuego para evaluar cuántos cambios se producirán en el cargo. A juzgar por el panorama actual, es muy probable que se sumen nuevas renunciaciones o destituciones de fiscales”.

LOS DESTITUIDOS

El 15 de septiembre de 2019, Jorge Winckler Ortiz fue destituido como fiscal general de Justicia del estado de Veracruz por, supuestamente, no cumplir en tiempo con los exámenes de control y confianza.

Winckler Ortiz estuvo al frente de la Fiscalía a partir de diciembre de 2016 y había sido elegido para ocupar el cargo por nueve años hasta 2025; la llegada de Cuitláhuac García, al gobierno veracruzano, que derrotó a Miguel Ángel Yunes, amigo de Winckler, acabó con el encargo que éste tenía.

Después de la destitución de Winckler, el exfiscal fue prófugo de la justicia hasta su detención en julio de 2022

en Oaxaca y, desde entonces, está preso en un penal de máxima seguridad.

La otra destitución de un fiscal se registró en marzo de 2024 en Guerrero, después del asesinato de Yonqui Kothan Gómez Peralta, normalista de Ayotzinapa, ocurrido el 7 de marzo de ese año.

La gobernadora Evelyn Salgado destituyó a la fiscal Sandra Valdovinos, quien en primera instancia se opuso a la medida, aunque un mes

antes había solicitado una licencia para separarse del cargo que le fue negada.

El 19 de marzo pasado, el Congreso de Guerrero aprobó la remoción de Valdovinos como fiscal del estado.

EL MÁS RECIENTE

El caso más reciente de la renuncia de un fiscal es el de José Luis Ruiz Contreras, titular de la Fiscalía General de Justicia de San Luis Potosí, el miércoles pasado. Ruiz confirmó su renuncia por motivos personales y profesionales. Su titularidad en el encargo inició el 10 de diciembre de 2021 y

concluiría en octubre de 2024.

“He decidido dejar el encargo y si las condiciones me lo permiten me incorporaría al Poder Judicial del Estado”, aunque también, dijo, le gustaría formar parte de la terna para el siguiente periodo, así lo agregó en la entrevista con los medios de comunicación al término de la reunión de seguridad del jueves pasado. Además, dijo que permanecerá en el encargo en tanto el Congreso del estado

determine lo conducente.

El 26 de octubre de 2023, el entonces fiscal general de Justicia de Zacatecas, Francisco Murillo Ruiseco, presentó su renuncia con carácter de irrevocable, con efecto a partir del 31 de octubre de ese año. Murillo argumentó motivos personales.

Murillo ocupó la Fiscalía estatal desde 2018, para un periodo de siete años, que debía terminar en 2024.

CASO APARTE

Uno de los casos más llamativos de las renunciaciones fiscales es Oaxaca.

El 18 de marzo de 2015, el Congreso local transformó la Procuraduría General de Justicia del Estado en una Fiscalía General; desde

entonces, la entidad ha tenido tres fiscales y los tres han renunciado antes de tiempo.

El primero en renunciar fue Héctor Joaquín Carrillo Ruiz. Fue designado por el Congreso del estado el 3 de agosto de 2015 y habría que ocupar dicho cargo durante los próximos cuatro años.

Con la llegada de Alejandro Murat al gobierno de Oaxaca, a partir, el 24 de abril de 2017, Carrillo Ruiz presentó su renuncia dos años antes de concluir su gestión al frente de la nueva Fiscalía.

El 12 de mayo de 2017, Murat envió una terna al Congreso: Rubén Vasconcelos Méndez, Jorge Antonio Benítez Calva y Raúl Palomares Palomino; la votación favoreció

a Vasconcelos Méndez y fue designado como el nuevo fiscal por un lapso de siete años, tal como lo señala la nueva ley orgánica de la Fiscalía.

El 5 de marzo de 2021, Vasconcelos renunció a la fiscalía, argumentó que dejaba una institución fortalecida, pero en el fondo de su salida estuvo la presión de grupos feministas. Ocho días después, el gobernador Murat anunció que el exfiscal se incorporaría a su gabinete.

“Rubén es un profesional y es un fiscal que le dio resultados a Oaxaca, es mi amigo, y por supuesto que estará incorporándose a mi gabinete”, anunció Alejandro Murat el 13 de marzo de 2021.

El 18 de marzo de dicho año, Arturo Peimbert Calvo fue nombrado por el Congreso de Oaxaca como nuevo fiscal, cargo que debiera ocupar hasta 2028. El 23 de diciembre de 2022, Peimbert Calvo renunció a la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. En ese entonces dijo que su salida se debía estrictamente “a motivos personales” y descartó que fuera por presiones del gobierno estatal.

3 FISCALES EN Q. ROO

El 26 de junio de 2023, Óscar Montes de Oca Rosales, entonces fiscal del estado de Quintana Roo, presentó su renuncia al cargo “por motivos personales”, según la carta enviada a la gobernadora Mara Lezama Espinosa.

En el análisis de los hechos se vislumbra que la salida de Montes de Oca se debió, principalmente a la dinámica de violencia, donde se registraban homicidios y desapariciones con frecuencia, principalmente en el norte del estado.

Montes de Oca tomó protesta como fiscal de Quintana Roo el 12 de diciembre de 2018, durante el sexenio de Carlos Joaquín y debió de haber permanecido en el car-

go durante nueve años, hasta 2027.

Entre 2016 y 2023, Quintana Roo ha tenido tres fiscales, Arturo Álvarez Escalera, Miguel Ángel Pech Cen y Óscar Montes de Oca Rosales.

El primer fiscal que tuvo el Estado de México, después de la reforma de 2016, Alejandro Gómez Sánchez, renunció después de casi ocho años de ocupar el cargo, el 16 de febrero, 2022. Debió permanecer otros ocho meses, pero su argumento para salir fue:

“El cargo de fiscal general de Justicia conlleva un desgaste personal, físico y emocional, así como en lo profesional. Es por ello que, a partir de una reflexión personal, así como con mi familia y colaboradores, tengo la certeza de que es momento de cerrar ese ciclo después de casi ocho años al frente de esta institución”.

Gómez Sánchez fue designado procurador de Justicia en mayo de 2014 por el entonces gobernador Eruviel Ávila Villegas; en 2017, con Ávila como ejecutivo estatal, el Congreso mexiquense designó a Gómez Sánchez primer fiscal general de Justicia con la transformación legal de esta institución de dependencia del gobierno estatal a órgano autónomo.

El 10 de agosto de 2023, Ricardo Iván Carpio presentó su renuncia al cargo de fiscal general del estado de Baja California; aludió motivos personales.

En enero de 2022, el Congreso de Baja California designó a Carpio como titular de la Fiscalía del estado. Iván Carpio sustituyó a Guillermo Ruiz Hernández, quien también renunció al cargo dos años después de asumir el cargo. El Congreso nombró a Carpio como fiscal para que cumpliera el mandato hasta el 18 de enero de 2028.

MOTIVOS DE SALUD

En 2018, la entonces gobernadora de Sonora, Claudia Pavlovich, actualmente cónsul de México en Barcelona, nombró a Claudia Indira Contreras Córdova, como fiscal de la entidad. El 9 de mayo de 2023, ya en la administración del gobernador Alfonso Durazo, presentó su renuncia al cargo.

Contreras Córdova hizo pública una carta en la que señaló que “después de compartir profundas reflexiones, el gobernador del Estado (Alfonso Durazo) y una servidora, hemos coincidido que ha llegado el momento de un relevo en la titularidad de esta institución”.

La encomienda de Contreras era para cubrir un periodo hasta 2027.

Octavio Solís Gómez estuvo solamente tres años como fiscal de Jalisco, a

partir de 2018, con la administración de Enrique Alfaro. La Salida de Solís, según divulgó, fue por motivos de salud. La renuncia ocurrió el 2 de febrero de 2022.

El gobernador Alfaro hizo oficial la renuncia por motivos de salud del fiscal Solís Gómez. Destacó la importancia de la labor del funcionario durante estos poco más de tres años, reconoció el esfuerzo y dedicación que imprimió a su encargo. Alfaro confirmó que la probabilidad de su salida estuvo latente desde los últimos meses y era un escenario que se tenía acordado entre ambos personajes, ante lo cual le brindó su apoyo irrestricto y deseó una pronta recuperación.

En Nuevo León, el fiscal Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez renunció el 5 de octubre de 2023. Estuvo al frente de la dependencia 4 años. Fue nombrado por el Congreso de Nuevo León el 9 de marzo de 2018 para cubrir un periodo hasta 2024.

En una carta dirigida al Congreso estatal, el exfiscal explicó que acaba de cumplir 40 años en el servicio público y había decidido jubilarse.

La salida de Guerrero de la fiscalía se dio en el contexto de grandes casos de violencia de género sin resolver.

NO RINDEN CUENTAS

Susana Camacho, cocoordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa, dijo que otro gran problema que existe en torno a las fiscalías autónomas y que no depende únicamente de los ejecutivos locales en turno, “es la forma en la que se les exige rendir cuantas a los fiscales supuestamente autónomos; a pesar de que las constituciones dicen que debe de rendir cuentas anualmente de su

funciones, no lo hace y de alguna manera los fiscales no se ven ligados o comprometidos con la sociedad a la que se deben, sino con los gobernadores”.

Señaló que los fiscales tampoco van a dar cuentas al Congreso y desde los congresos no se exige; “3s de parte de la sociedad que se debe hacer cumplir con esta obligación que tiene los fiscales”.

Comentó Camacho que desde México Evalúa se han impulsado las redes de justicia, “trabajamos con nueve estados y se articula con organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos, universidades para que se vigile que se cumplan las obligaciones, por ejemplo de rendir cuentas al Congreso, de presentar planes de política de persecución penal, que son otros instrumentos que se han impulsado”.

De acuerdo con Camacho, el manejo político que se da en los estados a la procuración de justicia, van en detrimento de esta tarea.

“Evidentemente tiene un peso importante sobre lo que se va investigar y lo que se decide no investigar; a nivel federal es más evidente este problema. Para algunas situaciones se argumenta la autonomía de la fiscalía y para otras cosas se utiliza por parte de los ejecutivos, en este caso, si investiga a tal o cual persona, como ejemplos están los investigadores, defensores de derechos humanos y periodistas.

“Por la otra encontramos caso de personas que son denunciados por delitos de alto impacto, y que por tener intereses directos con los ejecutivos no se persigue a las personas, esto causa mucho daño a las instituciones porque no se ve a la persecución penal como un ente encargado de hacer justicia, del que si hay delitos detrás si se persigue”, dijo.

EL DATO

SLP, Zac., Oaxaca, Q. Roo, Edomex, BC, Sonora, Jalisco y NL son los estados donde los fiscales han renunciado por “motivos personales”.

EL DATO

El 15 de septiembre de 2019, Jorge Winckler fue destituido como fiscal de Veracruz por, supuestamente, no cumplir con los exámenes de control.



Las fiscalías siguen siendo percibidas como parte del gobierno en turno, con un uso político evidente. Esto se refleja en la selección de a quién investigar o no.”

Creo que esta situación persiste, tanto a nivel federal como estatal. A nivel federal veremos si la autonomía resistirá el cambio de presidencia, pero en los estados esta postura es aún más evidente.”

SUSANA CAMACHO

COCOORDINADORA DEL PROGRAMA DE JUSTICIA DE MÉXICO EVALÚA

Y tener un poco de vergüenza porque, si ya llevan seis años y no hay buenos resultados, pues hay que tener dignidad y decir: ‘Ahí está mi renuncia, ya me voy’.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO





Foto: Credito

FotoOmmolore hentiae sandae. Ario est officiatu, vent laut X
 Xdxxi suntius aut est, sum quia perate occupium que vollend ig



12

FISCALES

estatales en los últimos 7 años, no han completado sus periodos de mandato, ya sea por renuncia o destitución.

9

AÑOS

es el periodo de un fiscal frente a la institución en Veracruz; sin embargo, ninguno ha logrado completarlo.



El Ejecutivo ignora y burla a la Corte

HASTA EL INEGI, EN DESACATO DE ORDENAMIENTO

Más allá de las descalificaciones lanzadas desde Palacio Nacional al Poder Judicial, sus sentencias en contra de leyes han sido desdeñadas por el Presidente, quien también ha lanzado decretos para darles la vuelta, como en el caso de la controversia para “blindar” las obras federales contra amparos y algunas solicitudes de información, o el plazo impuesto por la SCJN para que el mando de la Guardia Nacional pasara a manos de civiles **MÉXICO P. 3**

Desdeñan en Presidencia órdenes de Suprema Corte

DIPUTADOS VEN IMPOSIBLE UN JUICIO POLÍTICO A AMLO

Sentencias. Poderes de la Unión chocan por la seguridad nacional en obras federales y la independencia de la Guardia Nacional de la Sedena

JORGE X. LÓPEZ

El Poder Ejecutivo ha encontrado la forma de contravenir las sentencias que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), desdeñando las resoluciones que toma el máximo tribunal sobre acciones de gobierno de la 4T.

En una revisión de las sentencias que ha emitido la SCJN, destaca la controversia constitucional que invalidó el acuerdo del Ejecutivo Federal que declaraba de interés público y seguridad nacional en obras federales.

Sin embargo, para burlar esta sentencia, la Presidencia emitió un nuevo decreto el 18 de mayo de 2023... en los mismos términos del que invalidó la Corte.

Aunque se interpuso una nueva controversia constitucional, ésta se desechó por ser “notoriamente improcedente”, pues la promovió la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados, que carecía de legitimación para interponerla.

Quien sí la tiene es el Instituto Nacional de Transparencia (Inai), pero no se encontraron registros de que lo haya hecho, pues en ese momento estaba impedido de actuar, al no estar su Pleno debidamente integrado por la falta de nombramiento de comisionados faltantes.

En abril de 2023 se dio a conocer una grabación del entonces secretario de Gobernación, Adán Augusto López, con senadores de Morena, y en el que se reveló que el presidente López Obrador quería dejar inoperante al Inai, lo que sería “el mundo ideal” para el Gobierno.

Hasta la fecha, el Senado no ha logrado



el consenso para designar a tres de los siete comisionados con los que debe sesionar el Pleno del Instituto, por lo que la SCJN intervino para que el Inai sesione con solo cuatro comisionados.

Lo cual, además, es otra de las sentencias de la Corte que han sido incumplidas, en este caso por la Cámara alta del Poder Legislativo... Pero bajo la presión de la Presidencia de la República a la mayoría morenista en el Senado.

GUARDIA NACIONAL

El 1 de enero de 2024 se venció el plazo que dio la SCJN para que el mando de la Guardia Nacional regresara a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), luego de invalidar el traslado del control operativo y administrativo de ese cuerpo policiaco a la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), pero no se ha dado a conocer de parte del Gobierno federal si ya cumplió lo ordenado por la Corte.

En cambio, la decisión de los ministros generó una dura crítica del presidente López Obrador, quien los tachó de actuar de manera facciosa y anunció una nueva iniciativa de reforma constitucional para que la Guardia Nacional sea controlada por el Ejército.

Esto ocurrió el 5 de febrero con el paquete de 20 reformas, 18 de ellas constitucionales, que remitió a San Lázaro, de las cuales, hasta el momento, ninguna ha sido ni siquiera dictaminada.

POBREZA E INEGI

Otro registro de omisión corresponde a un organismo autónomo, pues un amparo presentado en 2019 por la organización no gubernamental Techo México, ante la Corte, obliga al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) a realizar los censos y acciones necesarias para recabar información desagregada solicitada por la ONG sobre asentamientos informales o irregulares en situación de pobreza, según la definición de Naciones Unidas.

En la página del Inegi ya existe la pregunta de si existen o no asentamientos irregulares, pero esta información no sería suficiente para

cumplir con lo ordenado por la SCJN para contar con datos suficientes sobre las personas en estos lugares y no seguir invisibilizándolos, para con ello negarles su derecho humano a una vivienda digna, por lo que la omisión corresponde al organismo autónomo.

ANÁLISIS

Al respecto, el diputado federal Héctor Saúl Téllez (PAN) comentó que estas acciones del Ejecutivo son muestra del enfrentamiento que ha decidido tener en contra del Poder Judicial.

Advirtió que este actuar del mandatario,

particularmente el desacato en el que incurre por la Guardia Nacional, amerita la presentación de una solicitud de juicio político en su contra, aunque se sabe de antemano que no tendría futuro debido a que la mayoría oficialista lo bloquearía.

El diputado federal del PRI, Brasil Acosta, expuso que estas acciones del Ejecutivo no son más que el reflejo de su concepto de que "no le vengan con que la ley es la ley".

Ayer, 24 HORAS publicó que el Congreso fue omiso en legislar 12 normas cuyo plazo venció o lo hizo fuera de tiempo.



Es evidente que al Presidente le molestan las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, porque su espíritu es manejar las cosas con mucho autoritarismo"

**HÉCTOR
SAÚL TÉLLEZ**

Diputado del PAN



ACCIÓN. En abril de 2023, la Presidencia intervino para evitar nombramientos en el Inai.

